

**MINUTA**  
**Reunión Extraordinaria No. 1044-2023**

- Fecha reunión:** Miércoles 27 de diciembre de 2023
- Inicio:** 7:30 a.m.
- Lugar:** **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**
- Presentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, MSc. Laura Hernández Alpízar, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y Sr. Saúl Peraza Juárez.
- Ausente injustificada:** Srita. Abigail Quesada Fallas.
- Secretaria de apoyo:** TAE. Adriana Aguilar Loaiza

**Punto único: Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria” del Presupuesto Ordinario 2024**

En relación con este punto, esta Comisión dictamina:

**Resultando que:**

1. Mediante oficio DFOE-CAP-3301, con fecha 21 de diciembre de 2023, se notifica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En este oficio se notifica que se imprueba el contenido presupuestario de la partida de “Remuneraciones” por ₡932,2 millones vinculado con la previsión presupuestaria para la creación de plazas fijas y que la suma de la improbación deberá trasladarse a la partida de “Cuentas especiales” grupo Sumas sin asignación presupuestaria.
2. Mediante el oficio R-1300-2023 la Rectoría solicita al Consejo Institucional pueda aprobar la aplicación de una modificación al presupuesto inicial del periodo 2024, que consiste en disminuir la partida de “Cuentas Especiales” y aumentar la partida

“Remuneraciones” por un monto de ₡932,2 millones, para atender los requerimientos presupuestarios asociados a la utilización de las plazas nuevas aprobadas en los acuerdos del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3340 Artículo 12 y No. 3341 Artículo 11 del 22 y 29 de noviembre de 2023 respectivamente.

**Considerando que:**

1. Esta Comisión ha efectuado una revisión de la información aportada por la Rectoría en el oficio R-1300-2023 y sus documentos adjuntos: VAD-494-2023, OPI-442-2023 y GTH-916-2023, de la cual se obtiene lo siguiente:

- a. La Contraloría General de la República imprueba el contenido presupuestario de la partida de “Remuneraciones” por ₡932,2 millones vinculado con la previsión presupuestaria para la creación de plazas fijas razonando que en el momento del análisis no se contó con el costo, distribución y características de las plazas, además del estudio sobre la viabilidad financiera para adquirir ese compromiso.
- b. La decisión de la Contraloría General de la República obliga al Instituto Tecnológico de Costa Rica a trasladar los recursos presupuestarios improbados a la partida de “Cuentas especiales”.
- c. El Consejo Institucional en sus sesiones No. 3340 y No. 3341 resolvió respecto a la creación de plazas para el periodo 2024.
- d. Como parte de los análisis realizados durante el proceso de creación y renovación de plazas se consideró, entre otros elementos la distribución, características de las plazas y la viabilidad financiera de los compromisos que implicaba su creación.
- e. El Instituto Tecnológico de Costa Rica requiere el traslado de recursos presupuestarios a la partida de “Remuneraciones” en vista de los requerimientos de la planificación realizada para 2024 y la improbación de los recursos antes mencionada, por lo que la Administración resalta la importancia de que las plazas nuevas puedan ser utilizadas desde enero de 2024, ya que son para fortalecer prioritariamente la actividad académica y reforzar áreas de apoyo a la academia, con alcance hacia todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos y todos los Programas Presupuestarios.
- f. La modificación presupuestaria planteada por la Vicerrectoría de Administración no afecta las metas del PAO 2024 en tanto pueda ser aprobada por las autoridades correspondientes; sin embargo, de no contarse con estas se visualiza el riesgo de tener retrasos o afectación en algunas actividades vinculadas con las plazas creadas.

2. Conforme a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y al Reglamento para la aplicación de modificaciones presupuestarias en el Instituto Tecnológico de

Costa Rica, corresponde al Consejo Institucional aprobar la modificación presupuestaria planteada.

3. Existe el riesgo de que el Consejo Institucional no cuente con el cuórum estructural que le permita adoptar acuerdos válidos a partir del 01 de enero de 2024 y durante algunas semanas, lo que podría provocar el retraso en trámites de nombramiento, concursos y ejecución de los recursos asignados a las plazas creadas para el periodo 2024; por lo que se estima oportuno adoptar las medidas que disminuyan los efectos de esta situación, en vista de que ya se tiene claridad en lo resuelto por el ente Contralor.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la modificación del Presupuesto Ordinario 2024 solicitada mediante el oficio R-1300-2023, de modo que se efectúe la disminución del contenido de los recursos presupuestarios de la partida de Cuentas Especiales, objeto de gasto 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, por un total de ₡932,2 millones, para aumentar los recursos asignados a la partida de Remuneraciones en ese mismo monto, para atiendan los requerimientos presupuestarios de las plazas creadas por este Consejo para el periodo 2024.

Se elevará la propuesta al Pleno en la Sesión Extraordinaria programada para este día 27 de diciembre 2023.

**Finaliza la reunión al ser las ocho con cinco minutos de la mañana.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**TAE. Adriana Aguilar Loaiza**  
Secretaria de Apoyo